



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Maternidad - Od. Jennifer Ann Oña

VISTO:

Que, por expte. 0065223/2019, la Od. Jennifer Ann Oña solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) (1º período) a la Od. Jennifer Ann Oña (Leg.55935) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Odontopediatría "A", desde el 15 de diciembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia por maternidad código 203 u) (2º período) desde el 16 de enero de 2020 hasta 05 de febrero de 2020 inclusive, fecha que finaliza su cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Odontopediatría "A".

ARTÍCULO 3º: De prorrogarse su cargo la licencia de maternidad se extenderá desde el 06 de febrero de 2020 hasta el 13 de junio de 2020 inclusive.

ARTÍCULO 4º: Tomar nota, comunicar y archivar.